



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas  
Área Gestión de Comercio Exterior  
Comunicado 25/2022

---

Montevideo, 22 de abril de 2022.-

**Ref.: Finalización de la medida excepcional relativa al Archivo de documentos en soporte papel de las operaciones aduaneras (RASO), dispuesta durante la emergencia sanitaria.**

En el marco del Decreto 93/020 publicado el 13 de marzo de 2020, que declaró el estado de emergencia nacional sanitaria, la Dirección Nacional autorizó como medida excepcional y transitoria, el diferimiento del almacenamiento del sobre RASO con la documentación del DUA, mientras dure dicho estado.

Habiendo culminado la emergencia sanitaria por medio del Decreto 106/2022 de fecha 6 de abril de 2022, la Gerencia del Área de Gestión de Comercio Exterior informa que los despachantes de aduana deberán completar el archivo de los sobres pendientes antes del 30 de mayo de 2022, comenzando a correr a partir de dicha fecha, los plazos de suspensión correspondientes.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Álvaro Palmigiani  
Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior